

RIO GALLEGOS, 28 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 103.872/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 359/23, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se da de baja a la Lic. Adriana Isabel BRITOS, en el cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social Estructural, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, código del cargo 4PP-3-12018-P, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social Estructural, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, código del cargo 4AP-4-10037-P, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 7 de junio de 2023;

QUE asimismo se designa a la Lic. Adriana Isabel BRITOS, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social Estructural, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, código del cargo 4PP-3-12018-P, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 7 de junio de 2023;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 34/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

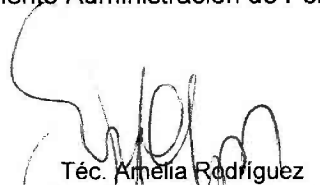
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 359 de fecha 7 de junio de 2023, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

203/23